

## [Nota reunión ordinaria de Comisión Paritaria del IV CU del 29-11-2022.](#)

El pasado martes se reunió la Comisión Paritaria del IV CUAGE, con el siguiente orden del día:

### **1. Aprobación, si procede, del Acta nº 44 de la reunión de la Comisión Paritaria de 25 de octubre de 2022.**

Se aprueba el acta con las alegaciones presentadas por la Parte Social.

### **2. Expedientes instados por los Departamentos Ministeriales, de los que se haya recibido el informe previo:**

#### **2.1. Propuesta de nueva especialidad de 11 puestos ocupados de la Relación de Puestos de Trabajo del Ministerio de Educación y Formación Profesional.**

Se remite la propuesta de “Nueva Especialidad” de 11 puestos ocupados de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento, una vez aprobada por la Subcomisión Paritaria del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en su reunión celebrada el 17 de febrero de 2022, y aceptación voluntaria de los Trabajadores que ocupan los puestos, para que la Comisión Paritaria del IV CUAGE emita informe, con carácter previo a la remisión a CECIR del expediente de modificación de la RPTL.

Se aprueba el expediente con los informes favorables de la Subdirección General de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones y la Dirección General de Costes de Personal.

#### **2.2. Propuesta de subsanación de encuadramiento del Ministerio del Interior.**

Se propone la modificación de encuadramiento de dos puestos de trabajo ocupados, por realizar funciones distintas. Se adjunta Acuerdo de la Subcomisión Paritaria.

- E1 actividades domésticas y limpieza a E1 mantenimiento de vehículos.
- M1 Transporte y Logística a 3G Administración

De este expediente solamente se aprueba la subsanación del puesto de trabajo M1 que pasa a 3G, respecto al otro puesto se solicitará, al Ministerio del Interior, una ampliación de documentación para la modificación de la especialidad.

#### **2.3. Propuesta de modificación de la clasificación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.**

Cambio de encuadramiento de 24 puestos de Personal Laboral que fueron clasificados inicialmente como grupo profesional E1, familia Administración y Gestión, especialidad Servicios Administrativos, Actividad Telefonista, y por Acuerdo de la Comisión Paritaria de fecha 22 de noviembre de 2021 deben ser encuadradas como grupo 4G Administración

Se aporta Acuerdo de la Subcomisión Paritaria.

Se aprueba el expediente con los informes favorables de la Subdirección General de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones y la Dirección General de Costes de

Personal.

#### 2.4. Propuesta de encuadramiento en ejecución de sentencia del Ministerio de Defensa.

Trabajador indefinido del INTA (Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial) se le encuadra por ejecución de sentencia en un puesto M1 Electricidad / Electrónica Sistemas de Telecomunicaciones Informáticos.

Con anterioridad se dio conocimiento, de esta sentencia, a la Subcomisión Paritaria.

Al tratarse de la creación de un nuevo puesto, por lo tanto, una vacante pura, el Ministerio no necesita el informe de la Comisión Paritaria, es decir, el expediente debe dirigirse directamente a la CECIR.

#### 2.5. Propuesta de encuadramiento de un puesto del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Se solicita modificación de encuadramiento de un puesto (indefinido no fijo) de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico del M3 especialidad investigación al 1G especialidad Administración.

Se informa a la Subcomisión de esta situación.

Los informes de este expediente son desfavorables, no obstante, se solicitará una ampliación de documentación al Ministerio para poder ser aprobado.

Se manifiesta por la Parte Social, que ante la posibilidad de que este puesto este inmerso en el proceso de estabilización, su resolución sea rápida.

#### 2.6. Propuesta de encuadramiento en ejecución de sentencia del Ministerio de Sanidad.

Encuadramiento de 47 Trabajadores de la empresa ILUNION por cesión ilegal de trabajadores.

Se informa desfavorable a este expediente y se solicita al Ministerio que realice una nueva propuesta de encuadramiento adaptando los trabajos que desempeñan estos trabajadores / as a las especialidades del IV CU.

#### 2.7. Propuesta de modificación de masa salarial del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 15.q y 59.6.2 del IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, se solicita incremento del concepto "Productividad" en la masa salarial del Ministerio de Hacienda y Función Pública con un total de 10.000 euros y la minoración equivalente del crédito de Horas Extraordinarias.

La cuantía propuesta supondría una reducción del 10,38 % de la masa destinada a las horas extraordinarias y se traduciría en un incremento del 5,91 % de la cuantía del complemento de productividad, incluida en Masa Salarial.

Se aprueba el expediente con los informes favorables de la Subdirección General de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones y la Dirección General de Costes de Personal.

### **3. Borrador de Acuerdo relativo al artículo 56.3 del IV CUAGE (masa Salarial 2021 y 2022).**

Se nos presenta sendos informes con el incremento de la masa salarial de los complementos a puesto: 0,9 % del año 2021 y 3,5 % del año 2022 que asciende a las cantidades de 449.499,68 euros y 1.651.2809,53 € para su distribución.

Se acepta por la Parte Social su certificación y se mantiene el acuerdo de que se sumen a los fondos adicionales para que se incluyan en el acuerdo de modificación del sistema complementario. La cantidad total para llevar a cabo este acuerdo asciende a 7.695.779 €.



[Acuerdo de la Comisión Negociadora del IV CU relativo al artículo 56.3.](#)

### **4. Borrador de Acuerdo relativo al sistema de complementos de puestos de trabajo y Borrador de Acuerdo relativo a los criterios de supresión y asignación de complementos.**

Se presentan estos dos borradores que suponen el cambio del sistema complementario según se establece en el artículo 59.5 del IV Convenio Único.

Gracias a la presión e insistencia de CSIF-AGO y UGT y al ultimátum lanzado por estas Organizaciones Sindicales el pasado día 22 de noviembre en la reunión de la Comisión Técnica Permanente por fin se alcanza un Acuerdo tras los dos años que se llevaban de negociación,

Se aprueban ambas propuestas con la conformidad de la mayoría de la Parte Social (CSIF-AGO y UGT, al que finalmente se suma CCOO).

A rasgos generales esta modificación supone:

- Una mayor racionalización y simplificación de los complementos existentes.
- Se incrementan el número de perceptores de complementos y se posibilita que algunos Trabajadores que a la fecha no venían cobrando por las condiciones especiales que realizan puedan solicitarlos en sus ámbitos departamentales.
- Se diferencia las cuantías a percibir del grupo M1 con respecto al E2.
- Se equiparán los Grupos Profesionales del Anexo II con los respectivos de anexo I: M3; M2; M1 y E2.
- Todos los complementos creados en el nuevo acuerdo tendrán una subida considerable y se garantiza que ningún trabajador tendrá pérdida con la implantación del mismo.



[Acuerdo de la Comisión Negociadora del IV CU relativo al sistema de complementos de puesto de trabajo.](#)



[Acuerdo de la Comisión Negociadora del IV CU relativo a los criterios de supresión y asignación de complementos.](#)

### **5. Información Grupos de trabajo de la Comisión Paritaria.**

Concurso de traslados abierto y permanente.

La Administración nos informa que en fechas próximas se convocará la III fase del CAP. Esta Asociación recuerda a la Administración el compromiso de publicarlo en este mes de noviembre, por lo tanto, solicitamos premura en esta nueva convocatoria.

### Cambio de régimen jurídico.

Esta Asociación vuelve a insistir en la necesidad de retomar este Grupo de Trabajo para ir desarrollando las convocatorias y agilizar estos procesos. No olvidemos que, para estos procesos, la Administración impartirá formación para su participación, el contenido de los temas, se debe fijar previa negociación con las Organizaciones Sindicales y se limitará a los contenidos no incluidos en las pruebas de acceso como Personal Laboral.

### Jubilación Parcial Anticipada.

La Administración nos informa que ya se están produciendo las primeras Jubilaciones Anticipadas en diferentes Ministerios como por ejemplo en el Ministerio de Política Territorial, Agencia del Medicamento, INGESA, Asuntos Económicos y Transformación Digital...

## **6. Petición de información:**

### Jubilación Parcial INE.

Recordemos que la inmensa mayoría de los Trabajadores del INE pertenecen al anexo II, porque su actividad es la realización de estudios estadísticos, esta situación imposibilita que, hasta el momento, hayan podido optar a acogerse a la Jubilación Parcial Anticipada ya que el Acuerdo de Jubilación Parcial Anticipada no permite la contratación de relevistas para el anexo II.

Función Pública nos comunica que está manteniendo reuniones con el INE, el INSS y la Tesorería General de la Seguridad Social para conseguir modificar esta situación. Esta Asociación recrimina a la Administración que no haya creado un Grupo de Trabajo en el que se encuentre presente la Parte Social, ya que se trata de un Acuerdo entre ambas partes (Administración / Sindicatos), para buscar una solución a este grave problema.

### Tramitación expedientes.

Por parte de Función Pública se han realizado indicaciones a los Departamentos sobre la tramitación de los expedientes a la Comisión Paritaria para intentar agilizarlos. Se trata de una gestión interna referida a los expedientes de encuadramiento de Personal Laboral fijo, Personal Laboral indefinido no fijo, vacantes ocupadas en algún momento, vacantes puras...

### Titulación del Grupo Profesional E-1.

La Administración está a la espera de la finalización de la Oferta de Empleo 2018 para tener datos concretos del impacto que ha tenido la implantación de las nuevas titulaciones al ámbito del Convenio para poder tomar una decisión.

La Parte Social llevamos mucho tiempo solicitando una moratoria en las titulaciones requeridas para el acceso al grupo profesional E1 o una ampliación de titulaciones genéricas para paliar la falta de candidatos en los procesos selectivos.

Al término de la reunión de la Comisión Paritaria se mantuvo la reunión de la Comisión Negociadora para ratificar los Acuerdos de modificación del Sistema Complementario.

Seguiremos Informando.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.  
La dignidad no se negocia.*